

# El presidente anunció que habrá un aumento de 12,28% en las jubilaciones y pensiones en marzo

10 febrero, 2022



**También regirá para asignaciones familiares. El haber mínimo será de \$32.630,40.**

El presidente Alberto Fernández, acompañado de la titular de la ANSES, Fernanda Raverta, anunció esta tarde un aumento de 12,28 por ciento para jubilados y pensionados que se efectivizará desde marzo y abarca a un universo de aproximadamente 7,1 millones de personas.

Este incremento corresponde a la primera actualización trimestral del año establecida por el Índice de Movilidad

Jubilatoria (Ley N° 27.609) y también incluye a las Asignaciones Familiares, Asignación Universal por Hijo y por Embarazo impactando en este caso en casi 9 millones de niños/as y adolescentes (4,4 millones de AUH y 4,3 millones de AAFF)

De esta manera, desde marzo el haber mínimo se ubicará en \$32.630,40, lo que representa un 132 por ciento más con respecto al de diciembre de 2019.

“Todas las jubiladas y jubilados empezarán ganándole a la inflación”, dijo el presidente tras realizar el anuncio.

El incremento también abarcará a la franja de jubilación más alta que pasará de \$103.064,23 de hace dos años a \$219.571,69. Las asignaciones por Hijo y por Embarazo pasarán de \$2.746 a \$6.375.

De acuerdo a la normativa, la suba está determinada por una fórmula de movilidad que combina la variación de los salarios según la Remuneración Imponible de Trabajadores Estables que elabora Seguridad Social (RIPTE) y el Índice de Salarios del INDEC, tomándose de ambos el mayor, y la recaudación previsional.

De este modo, el incremento que se otorgará es superior en 2,4 puntos porcentuales al que habría correspondido si se hubiese utilizado para el cálculo la fórmula implementada por la gestión anterior.

Desde que se aplica la nueva fórmula, hace 15 meses, los haberes jubilatorios y las asignaciones recibieron incrementos que, acumulados, se encuentran 8,1 puntos porcentuales por encima de los que hubiese otorgado la fórmula anterior.

Además, los aumentos otorgados durante el año 2021 (52,7 por ciento) se encontraron por encima de la inflación del año (50,9 por ciento), lo que permitió comenzar un proceso de recomposición de lo perdido por los haberes durante 2018 y

2019.

En el mismo sentido se fueron tomando otras medidas, como el reconocimiento de años de aportes por tareas de cuidado a partir de agosto pasado, mediante la cual ya iniciaron su jubilación más de 150 mil madres; en octubre se implementó la política de jubilación anticipada que garantiza la cobertura previsional a personas que alcanzaron los 30 años de aportes y que se encuentran desocupadas pero aún no tienen la edad necesaria para jubilarse, y se inició, también en octubre, el pago del complemento mensual para el salario familiar incrementando el Salario Familiar a 2 millones de trabajadoras y trabajadores y a un total de 3,1 millones de niños, niñas y adolescentes.